

DECRETO DE ALCALDIA N° 324/2021.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2490 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

Extíngase el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	Tramo	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	CAUSAL	Nro Dec	Fecha Inicio	Direccion
1	2	235414	OSORIO OSORIO MARIO DEL CARMEN		3	324	01-03-2021	
2	1	235202	ROJAS FIGUEROA SERGIO HERNAN		3	324	01-03-2021	
3	1	235192	CISTERNAS IBACA JOSE RIGOBERTO		3	324	01-03-2021	
4	1	273915	FIGUEROA ARANCIBIA NELIDA PAZ		3	324	01-03-2021	
5	2	235206	SILVA DIAZ MARGARITA FIDELI		3	324	01-03-2021	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA 324/2021

DISTRIBUCION:

- 1- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3- Departamento Social.
- 4- Oficina de Transparencia.
- 5- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / PMP / DIDECO / SEC / mvc.

Y.J.P.